

ADENDA AL ACTA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS ASPIRANTES ELECCIÓN RECTOR 2022-2026 EXPEDIDA EL 30 DE MARZO DE 2022.

Como quiera que el día 30 de marzo del presente año se publicó “ACTA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS ASPIRANTES ELECCIÓN RECTOR 2022-2026” y que en la misma por error se digita “(...) artículo 2.2.2.3 del Decreto 1085 de 2015” se publica la presente Adenda dado que en realidad el artículo corresponde al “2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015”; Finalmente se comunica que la presente corrección ya fue informada a los aspirantes mediante Oficio 1.1 SG- 132 del 31 de marzo del presente año y en todo caso no se ha configurado un error jurídico dado que el requisito exigido es al que legalmente corresponde.

Dada en Ibagué a los 31 días del mes de marzo



ANDRÉS FELIPE BEDOYA CÁRDENAS
Secretario General

Secretaría General-Andrés Felipe Bedoya/ Ian Serrano *ad que soñamos!*